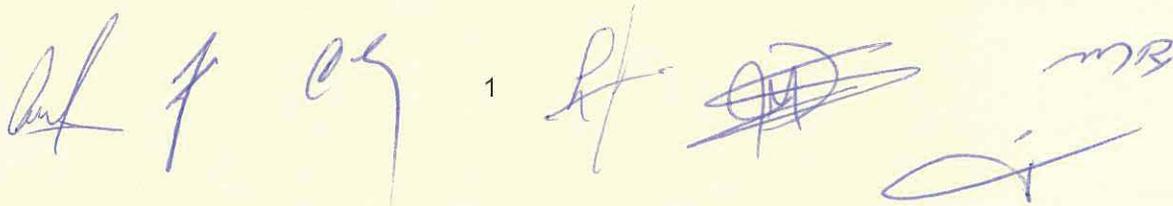




## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 270 /2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores propietarios de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 269/2021, la cual es firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS,** este punto fue presentado por [REDACTED], Jefe de la UFI, quien informó sobre necesidades de financiamiento para atender requerimientos de la AAC y solicitó autorización de movimiento presupuestario; considerando: a. Que se ha recibido solicitudes de la Subdirección Administrativa y del Depto. de Recursos Logísticos para atender diferentes necesidades de la Institución; b. Que los recursos se encuentran en Rubros o Líneas de trabajo diferentes por lo que se requiere la autorización de un Ajuste Presupuestario y una Transferencia Presupuestaria; c. Que, de conformidad al Procedimiento para la Gestión y Autorización de Modificaciones Presupuestarias aprobado por el Consejo Directivo, corresponde al CDAC la autorización de Ajustes y Transferencias Presupuestarias; En consideración a lo anterior, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para los movimientos presupuestarios que se requieren para atender las necesidades institucionales, los Directores del Consejo posterior a conocer los considerandos y solicitud expuesta en esta fecha por el Jefe de la UFI, y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, acuerdan: a) Aprobar los movimientos presupuestarios, según el detalle siguiente:

 1

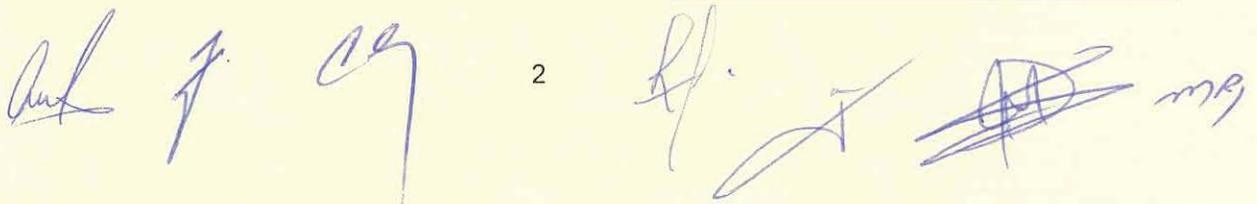


## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

B. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$8,000.00
Total Disminución			\$8,000.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-04 -Servicios Complementarios y de Apoyo a la Aviación Civil	54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$8,000.00
Total Aumento			\$8,000.00

A. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$8,800.00
		55 Gastos Financieros y otros	\$19,300.00
Total Disminución			\$28,100.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	61-Inversiones en Activos Fijos	\$28,100.00
Total Aumento			\$28,100.00

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin de que, comunique lo autorizado en esta fecha por este Consejo y que asimismo ordene se realicen los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL PLAN DE VIGILANCIA 2021, este punto fue presentado por [REDACTED]



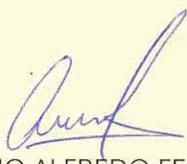
2

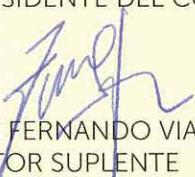


## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Subdirectora de Navegación Aérea y por [REDACTED], Subdirector de Seguridad de Vuelo; quienes previo a la presente reunión enviaron el plan de vigilancia vía correo electrónico a los Directores del Consejo para su estudio y consideración ( a través de la secretaria del mismo); por lo que procedieron a solventar dudas y comentarios de los Directores, presentan asimismo porcentajes y cantidades de inspecciones a realizar, detalle de inspecciones locales y las que serán realizadas en el extranjero; asimismo las actividades a realizar por cada uno de los departamentos; los Directores del Consejo posterior a la exposición que fue brindada por los Subdirectores de las áreas técnicas de la AAC, por unanimidad acuerdan: a) autorizar el Plan de vigilancia 2021; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique la ejecución del plan de vigilancia 2021; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día tres de junio de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las catorce horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

  
PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

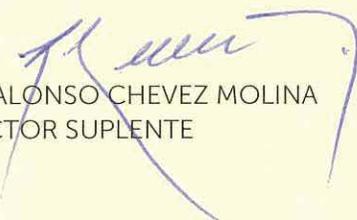
  
LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO

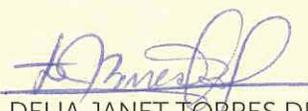
  
LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC